Expediente: **479/21**
Carátula: **GOMEZ ERNESTO OMAR C/ DE LISI WALTER MIGUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253806681 - GOMEZ, ERNESTO OMAR-ACTOR
90000000000 - DE LISI, WALTER MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 479/21

H105025205513

JUICIO: GOMEZ ERNESTO OMAR c/ DE LISI WALTER MIGUEL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°479/21.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado el &&:

1. A lo solicitado, DISPONGO ABRIR LA PRESENTE CAUSA A PRUEBA PARA SU OFRECIMIENTO por el término de **CINCO DÍAS**, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última notificación del presente proveído.

Cada medio de prueba ofrecido deberá ser presentado en escritos separados (presentaciones individuales a través del portal SAE), con un archivo en formato PDF, cada uno de ellos, a los fines de la formación del respectivo cuaderno, (conforme lo prescripto por el Reglamento de Expediente Digital -; y teniendo en cuenta que el formato PDF no debe ser modificado por el Juzgado).

2. Acompañe constancia digitalizada del bono de movilidad pertinente, a los fines de notificar al demandado. MML-479/21.

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.